



IZTUETAK JASOKO GUTUNAK

SANTIAGO UNCETA

Vergara, 1 de Julio de 1824.
Sr. D. Juan Ignacio de Iztueta.

Estimado amigo y señor: He visto los papeles que ha tenido Vd. a bien enviarme y contienen la inscripción púnica, que le remitieron de París; devuelvo los impresos y carta según me encarga.

La traducción que Vd. hace, prueba el mucho conocimiento que tiene de nuestro apreciable idioma; la lástima es que acaso será Vd. el único en todo el País capaz de emprender traducción semejante por que apenas habrá otro, que conserve como Vd. el idioma para combinar las voces antiguas con la locución ó modo de hablar del día.

La inscripción para mí, tal como vino de París, sería ininteligible, a pesar de algunas voces, que conocidamente se usan en nuestro idioma, como el chímela, que nosotros decimos zimela, lacha nosotros latza, chumicha, nosotros zumitza, y otras muchas, que explican, la instrucción, y que todas son puramente vascongadas, pero Vd. ha llegado a comprender el sentido de la inscripción, deseo ahora saber qué juicio han formado en Paris de la traducción, y cualquiera que sea el dictamen de los Parisienses, me alegraré que comunique Vd. su traducción con el papel de observaciones o instrucción, y la inscripción tal como vino, al señor D. Juan Bautista de Erro que se halla en Granada.

Estoy seguro, que estimará mucho, el que se los remita Vd.; es el apasionado más grande que yo he conocido del vascuence y no tenga Vd. duda que estimará todo cuanto le diga Vd. del vascuence:

No me parece que deben distinguirse idiomas en la lengua vascongada; el vascuence es uno en donde quiera que se hable, solamente hay diferencia en el dialecto según las provincias en que se habla, mas esta diferencia no constituye idioma particular: se dice y con verdad, que en España hay un solo idioma, que es el castellano, y vea Vd. cuan diferente es el hablar del castellano viejo y del nuevo, del andaluz y de otros, mas esta variedad de tono, acento y alguna palabra no forma idioma, y sí lo que se llama dialecto: tal vez me engañaré en mi 'opinión, pero se lo digo a Vd. para que use si le acomoda.

El señor Emparan devuelve a Vd. sus expresivas.

Veré con mucho gusto (si Vd. envía) la música de nuestros apreciables soñus sarres y aunque no entienda la música, haré que un inteligente me cante para calcular si es cual yo he oído, y sé algunos: no deje Vd. de la mano el asunto de la impresión del cuaderno, aunque sea por suscripción, muchos lo comprarán y podrá ser muy útil.

Páselo Vd. bien, y disponga como guste de su afino. amigo y servidor que b. s. m.

Santiago de Unceta (1).

(1) Era vergarés y Diputado a Cortes, y es el que se encargó de poner el prólogo al libro de danzas. Figuran cinco cartas de él con ésta. Aparece mucho en las Juntas de Motrico.

Vergara 29 de Noviembre de 1824.

Muy estimado amigo y señor: Remito a Vd. con el señor Larreandi el apreciable papel, y cien reales importe de los diez libros que los voy repartiendo a quienes sabrán hacer aprecio de él.

El papel es ya un documento de la antigüedad y legitimidad de nuestro bascuence tan despreciado hasta el día (supuesto que Dios le ha dotado con ese particular talento para confusión de los sabios) y que se esmere en aclarar las observaciones que hace la Gran Academia de Paris, cuyos sabios individuos se han convencido de que nuestro Guirigay es otra cosa de lo que ellos y todo el mundo creía.

Cuánto me alegraría, que tuviese Vd. al señor escribano a su lado para que ayudase con sus bastos conocimientos y afición al bascuence á batir a los señores académicos.

Yo me complazco mucho en ver a Vd. metido en palestra tan interesante, y me alegraría saber que da salida a las objeciones que propone la academia.

Mis afectuosos al señor Soroa, que no dudo ayudará a Vd. en cuanto pueda, y que no deje de enviarme el principio y fin del papel, y Vd. mande como guste a su amigo y s. s. que b. s. m.

Santiago de Unceta.

Sr. D. Juan Ignacio de Iztueta.Vergara, 27 de Julio de 1826.

Mi estimado amigo: He recibido con el mayor placer la última apreciable carta de Vd. tanto por su contenido. como por los papeles que incluía en ella.

Lo escrito por Vd. a la provincia es una historia, que hace mucho honor a ella, pero que no lo sabemos apreciar, guipuscoar benetacuac ezgarialaco: egunian bay egunian queyago aldendutengana gure anchinago guizonen anzetic.

Cuan vergonzoso debía ser para nosotros el ver que, hombres que no son del País vascongado se empeñan en elogiar y ensalzar nuestro idioma, mientras nosotros mismos hacemos tan poco aprecio de él, y tal vez nos reímos de los sabios, que conocen y hablan de la excelencia de la euskara. Pero en fin, sea corno fuere, nos queda la satisfacción de que aún no ha muerto el país

vascongado, y podrá suceder que los escritos de los extraños estimulen la apatía de algunos bascongados, que conocen bien su idioma, y son capaces de escribir.

Doy a Vd. gracias por esta remesa y, de nuevo, que no deje de enviarme todo cuanto concierna al País y su lengua, mandando cuanto guste a su afectísimo

Q. B. S. M.

Se puso o no se puso la música de los sones antiguos, pagaré con gusto cualquier dinero por tenerla.

Santiago de Unceta.

Vergara, 7 de mayo de 1829.

Mi estimado amigo Iztueta: Me hallaba en Navarra cuando llegó la estimada de Vd. de 16 del pasado, por lo que no he podido contestar a Vd. hasta ahora.

No he visto lo que Vd. escribía al Sr. Moguel porque mi mujer dio al Sr. Irizar, el ejemplar que Vd. me enviaba, que éste lo envió a Córdoba a los Señores Ubillos.

Hoy nada puedo decir. Sí sólo, que no haga Vd. aprecio de lo que diga Fray Bartolo (1) porque este señor no es en mi concepto sujeto que pueda formar opinión en el bascuence, porque no tiene el debido conocimiento de este idioma. A mí no me parece buen medio, el de meterse en cuestiones que no producen otra cosa que la risa en los que las ven o leen. Lo que conviene y es propio de hombres de bien e ilustrados, es hacer ver la poca razón del impugnador, persuadir al público con razones fundamentales de la inexactitud y error del impugnador de la materia impugnada, sin meterse a decir si sabe el castellano, vascuence o griego, pues de esto se convencerá el público con solo **manifestarlo la** sin razón de la impugnación.

No sé por qué ha debido Vd. incomodarse tanto, por que Fray Bartolo ha hablado mal del cuaderno de danzas bascongadas de Vd.

Yo puedo asegurar a Vd. que no me remuerde la conciencia en nada por el informe o censura que los puso él, y opinan lo mismo hombres de tanta o más sólida instrucción que Fray Bartolo, como se lo diré a él mismo dentro de pocos días con el favor de Dios, pues dicen que pasará por aquí, y le añadiré que tendría el mayor gusto en que mis hijos supiesen prácticamente los sones, danzas y juegos, que enseña el cuaderno, por que en nada creo se oponen a la buena moral, pero no por esto me metería en cuestiones frívolas con él, por que si Fray Bartolo tiene razón en hablar mal del cuaderno, debemos ceder al imperio de la razón, y si no la tiene, el público, que tiene a la vista el cuaderno y la impugnación dará la justicia a quien competa. Sosiegue Vd. pues; y hable Vd. del bascuence, y al que hable mal, corregirle y enseñarle.

Páselo Vd. bien y disponga de su amigo

Q. B. S. M.

Santiago de Unceta.

Mis afectuosos saludos al Sr. Soroa.

(1) Sobre este Bartolomé de Santa Teresa, C. D., vida número 260 y ss., págs. 229-32 de la «Historia de la literatura vasca», del P. Villasante, y otras referencias.

Vergara, 18 de Junio de 1829.

Mi estimado amigo Iztueta:

He recibido la apreciable de Vd. del 12 con el escrito publicado en Londres acerca del cuaderno de danzas bascongadas de Vd. que me ha gustado muy mucho, y doy a Vd. muchísimas gracias por el cuidado que ha tenido en enviarme, tomándose el trabajo de copiar por su mano.

Ya ve Vd. que no todos piensan como Fray Bartolo, con que anímese Vd. a decir más y más de nuestra Euskara y del genio, usos y costumbres de los antiguos euscaldunes, a quienes ojalá imitésemos en todo y por todo.

Gaur beiz egun andiya Iztueta maite, y mande Vd. a su amigo

Q. B. S. M.

Santiago de Unceta.